



## ESCUELA DE PASCUA 2026

**Fecha:**

Los días 2, 7, 8, 9, 10 y 13 de abril de 2026.

**Lugar:**

CEIP SAN BLAS

**Servicios y horario:**

- Escuela: de 9:30 a 14:00 horas.
- Aula matinal: de 7:30 a 9:30 horas (cerrará las puertas a las 8:45 horas).

**Destinatarios:**

Los niños y niñas de la población entre los 3 y 12 años.

**Requisitos:**

1. Estar cursando 2º ciclo de infantil o educación primaria en el curso 2025-2026.
2. Estar empadronados en el municipio de Albal tanto el/la alumno/a como ambos progenitores o representantes legales.

La acreditación de estos requisitos se efectuará por medio de la declaración responsable y la autorización integrada en la instancia de inscripción.

En caso de separación, divorcio o cese de la convivencia y en familias monoparentales el requisito 2 sólo será exigible al progenitor que tuviese atribuida la guarda y custodia y al solo progenitor que forma la familia monoparental. Si la guarda y custodia es compartida este requisito sólo será exigible al alumno/a y a uno de los progenitores.

Si quedaran plazas vacantes podrán participar, aunque no se cumpla el requisito 2 establecido previamente, si está cursando 2º ciclo de infantil o educación primaria en un centro escolar de la población.

**Plazo de inscripción:**

Del 23 de febrero al 12 de marzo de 2026.

**Lugar de inscripción:**

Las solicitudes de inscripción dirigidas al alcalde- presidente se presentarán mediante modelo específico (ANEXO I) a través del registro de entrada del Ayuntamiento de Albal o por medios electrónicos (Sede Electrónica del Ayuntamiento de Albal).

**Documentación a aportar para la inscripción:**

1. Modelo específico de solicitud de inscripción escuela de pascua (ANEXO I) debidamente cumplimentado y firmado por ambos progenitores o representantes legales.

En caso de separación, divorcio o cese de la convivencia, la solicitud de inscripción se firmará por el progenitor que tuviese atribuida la guarda y custodia. Cuando la guarda y custodia sea compartida, ambos progenitores deberán firmar la solicitud.



En familias monoparentales, la solicitud de inscripción se firmará por la persona progenitora.

2. En caso de separación, divorcio o cese de la convivencia: Sentencia judicial y/o convenio regulador o documento público donde conste la custodia del menor.
3. En familias monoparentales: Título que acredite la condición de familia monoparental.
4. Hoja de autorizaciones debidamente cumplimentada. (ANEXO II)
5. Justificante de pago.

**Precio:**

- Escuela: un niño/a 20,00 €, dos hermanos/as 30,00 € y 3 hermanos/as 40,00 €.

La forma de pago será:

1. Mediante la liquidación que la oficina de registro AMIC del ayuntamiento entregará en el momento de presentación de la inscripción.
2. Mediante la oficina virtual tributaria del ayuntamiento si la inscripción se realiza a través de la sede electrónica del ayuntamiento.

<https://albal.tributoslocales.es/>

*(pagar tasas/actividades socioculturales/escuela de pascua)*

Solo se entenderán inscritos en la escuela los niños/as que hayan hecho efectiva la liquidación.

Los documentos de inscripción están disponibles en la página web del ayuntamiento <https://albal.es/>

Subvencionada por:



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport